

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2172 de fecha 16.12.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice licitación en el Portal mercado Público, para la adquisición de implementos y materiales del proyecto "Construyendo junto al Voleibol infantil en Requinoa". Indica implementos a adquirir.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación en el Portal Mercado Público la adquisición de implementos y materiales del proyecto "**CONSTRUYENDO JUNTO AL VOLEIBOL INFANTIL EN REQUINOA**", de acuerdo al siguiente detalle:

- 6 Balones de Voleibol
- 2 Balones de Iniciación Ultraliviana
- 2 Balones de Iniciación Tela
- 1 Carro balones
- 15 Petos
- 10 Conos
- 1 Red de Voleibol

El monto máximo disponible para la adquisición es de \$316.550 iva incluido.

Los criterios de evaluación de las ofertas serán: 50 % menor costo y 50 % a la mejor calidad de los productos ofertados.

Los oferentes deberán subir al portal la oferta económica y la oferta técnica en formato PDF.

La comisión evaluadora estará a cargo de la sra. Majela Zamora S., la Directora de Desarrollo Comunitario y el Coordinador de la Oficina de Deportes Sr. Luis Medina Arévalo.

CARGUESE el gasto a la cuenta de fondos externos N° 114.05.01.001.122 "Construyendo junto al Voleibol infantil en Requinoa"

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE